



Qr de Validación

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código.



4465350472

Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 45	Sección / Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	Póliza Nº: 1228	Endoso Nº: 1
Asegurado: GRUPO JM S.A.		Documento: 80034259-3	
Domicilio: TACUARY CASI LAS RESIDENTAS		Localidad: VILLARRICA - PARAGUAY	
Emisión: 13/11/2025	Vigencia Desde las: 31/01/2026	12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2027
		12:00hs. del	
		Plazo en días: 365	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs 16.630.791.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 06/2025 "CONSTRUCCION DE FRANJA PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO PARA AERÓDROMO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2025-2026", SEGUN CONTRATO N° 307/2025, ID N° 465.168.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Dieciséis Millones Seiscientos Treinta Mil Setecientos Noventa Y Uno) Ubicación del Riesgo: ACCESO PARA AERÓDROMO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, GUAIRA	16.630.791	90.909
	TOTALES	16.630.791	90.909

ASEGURADO: "GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ"

TOMADOR: "GRUPO JM S.A.".-

OBRA: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 06/2025 "CONSTRUCCION DE FRANJA PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO PARA AERÓDROMO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2025-2026", SEGUN CONTRATO N° 307/2025, ID N° 465.168.-

COBERTURAS:

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, CON COBERTURA PRINCIPAL A Y ADICIONALES B, C DE LA PÓLIZA T.R.C. QUE SE REFIEREN RESPECTIVAMENTE A:

* COBERTURA A: DAÑOS MATERIALES.

* COBERTURA B: DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA;

* COBERTURA C: DAÑOS A LA OBRA CAUSADOS POR CICLÓN, HURACÁN, VENDAVAL, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DE NIVEL DE AGUAS, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES.

* COBERTURA D: PERIODO DE MANTENIMIENTO.

* COBERTURA G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS, 10% DEL SINIESTRO - MÁXIMO GS.2.000.000.-

FRANQUICIA: 10% SOBRE SINIESTRO, MÍNIMO DE GS.1.500.000.-

VIGENCIA:

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN: 31/01/2026 AL 31/01/2027.-

PERIODO DE MANTENIMIENTO: 89 DÍAS.-

EXCLUSIONES

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.

RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUENCIALES DE CUALQUIER TIPO.

EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.

CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

GARANTÍA DE RENDIMIENTO.

CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.

MULTAS, PENALIDADES Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.

EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.

COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.

HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.

PROPIEDADES ADYACENTES.

ALOP (PÉRDIDAS DE GANANCIAS A FUTURO), DSU (DEMORA EN EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN), DAÑOS CONSECUENCIALES DE TERCEROS DE CUALQUIER TIPO Y/O PÉRDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO DE CONSTRUCCIÓN.

ASENTAMIENTOS Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN DEL DISEÑO NO SE CONSIDERA COMO DAÑOS.

NO SE CONSIDERAN DAÑOS AQUELLOS OCASIONADOS POR LA ACCIÓN NORMAL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y/O ARRASTRE DE MATERIAL.

NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO O DEL PROYECTO, NI LOS QUE



Aseguradora del Este S.A.